



DECRETO ALCALDICIO N° _____ / 2949
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 2868

AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 16 NOV 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2868 de fecha 10.11.2017, mediante el cual autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la "**Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Términos de Referencia. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Sra. Mariela Bermudez Quezada, Directora de Obras Municipales, la Sra. Delfa Silva Gonzalez, Encargada del Medio Ambiente, y la Sra. Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, o quienes los subroguen.

El Memo N° 441 de fecha 15.11.2017 de SECPLA, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2868 de fecha 10.11.2017, que autoriza proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la "**Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, comuna de Requinoa**", por error en la Bases de Licitación.

Solicita autorizar un nuevo proceso de Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la "**Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, comuna de Requinoa**". Adjunta Bases Administrativas y Términos de Referencia. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Sra. Mariela Bermudez Quezada, Directora de Obras Municipales, la Sra. Delfa Silva Gonzalez, Encargada del Medio Ambiente, y la Sra. Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, o quienes los subroguen. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 727, de fecha 07.11.2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

DEJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2868 de fecha 10.11.2017, que autoriza proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la "**Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, comuna de Requinoa**", por error en las Bases de Licitación.

AUTORIZASE iniciar nuevo proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la "**Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, comuna de Requinoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas y Términos de Referencia

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Sra. Mariela Bermudez Quezada, Directora de Obras Municipales, la Sra. Delfa Silva Gonzalez, Encargada del Medio Ambiente, y la Sra. Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.040.000.000 "Aplicación Fondos Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CCD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo